



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
30/04/2024



Ajuntament d'Alberic

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de convocar los “*LI PREMIS LITERARIS D'ALBERIC, 2024*”, que su objeto principal es el de reforzar la identidad cultural, así como destacar la importancia de las Humanidades y las Letras en todos los ámbitos. Y que la Ordenanza con las *BASES GENERALS DELS PREMIS LITERARIS D'ALBERIC* fue aprobada de forma inicial en el pleno ordinario de 11 de noviembre de 2021, y publicada de forma definitiva en el *Butlletí Oficial de la Província de València* número 32 del 16 de febrero de 2022.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la Intervención General del Estado, en resolución dictada por esta, en fecha 09 de diciembre de 2015.

Visto le informe de Secretaría de fecha 17 de abril de 2024 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la convocatoria y concesión de las subvenciones, así como la existencia y retención de crédito precedente.

Visto el informe de Intervención de fecha 29 de abril de 2024 sobre fiscalización y crédito disponible.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde **RESUELVE**:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de los “*LI PREMIS LITERARIS D'ALBERIC, 2024*”, en los plazos que siguen, según la base ordenada a tal efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA “*LI PREMIS LITERARIS D'ALBERIC, 2024*”

FINALIDAD: OBJETO DE LES BASES (BASE PRIMERA)

NÚMERO Y DOTACIÓN DE LOS PREMIOS: CINCO CATEGORÍAS (PREMIOS):

- 1- Premio Rafael Comenge Dalmau de Narrativa en valenciano con premio de 1000€ y trofeo.
- 2- Premio Francesc Badenes Dalmau de Poesía en valenciano con premio de 1000€ y trofeo.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 1 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
30/04/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
30/04/2024



Ajuntament d'Alberic

- 3- Premio Bernat Duato de Narrativa Juvenil en valenciano con premio de 500€ y trofeo.
- 4- Premio Poeta Vicente Jacinto Pérez de Textos Teatrales en valenciano con premio de 1000€ y trofeo.
- 5- Premio Consuelo Aranda Palacios de Ensayo en valenciano con premio de 500€ y trofeo.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 4.000€ a cargo de la aplicación presupuestaria 334.48005 "PREMIS LITERARIS" del presupuesto del *Ajuntament d'Alberic*, del año en vigor en el que se convocan los premios.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: BASE SEGUNDA (Personas Participantes).

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA.

RESOLUCIÓN: ANUAL

PLAZO DE RESOLUCIÓN: 6 MESES, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

FORMA DE SOLICITARLO: BASE TERCERA (Características y presentación de las obras). Se presentará solamente un trabajo por autor con la siguiente tipografía: letra Arial, cuerpo n.º 12, interlineado 1,5.

1- Premio Rafael Comenge Dalmau de narrativa:

Para trabajos de narrativa escritos en valenciano o en cualquier otra variante de esta lengua.

Tema libre.

La extensión no será inferior a 40 páginas.

Dotado con 1.000 € y trofeo.

2- Premio Francesc Badenes Dalmau de poesía:

Para trabajos de poesía escritos en valenciano o en cualquier otra variante de esta lengua.

Tema libre.

La extensión no será inferior a 25 páginas o poemas ni superior a 60 páginas o poemas.

Dotado con 1.000 € y trofeo.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 2 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
30/04/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
30/04/2024



Ajuntament d'Alberic

3- Premio Bernat Roig Duato de narrativa juvenil:

Para trabajos de narrativa escritos en valenciano o en cualquier otra variante de esta lengua.

Podrán optar a este premio los jóvenes entre los 14 y los 18 años de edad.

Tema libre.

La extensión no será inferior a 10 páginas.

Dotado con 500 € y trofeo.

4- Premio Poeta Vicent Jacinto Pérez de textos teatrales:

Para trabajos de teatro escritos en valenciano o en cualquier otra variante de esta lengua.

Tema libre.

Para obras dramáticas originales no estrenadas con anterioridad y que no estén en proceso de edición ni con los derechos de autor/a comprometidos.

La extensión no será inferior a 40 páginas ni superior a 100 páginas.

Se valorará su representatividad y también la calidad como literatura dramática.

Se deberá incluir, junto a la obra, una sinopsis y la relación de personajes.

Dotado con 1.000 € y trofeo.

5- Premio Consuelo Aranda Palacios de Ensayo:

Para trabajos de ensayo y/o investigación escritos en valenciano o en cualquier otra variante de esta lengua.

Tema libre.

Se valorará el territorio y/o personaje relevantes de Alberic y/o de la comarca de la Ribera del Júcar.

Se valorará positivamente la vinculación del tema tratado con la población de Alberic.

Sin límites de extensión.

Dotado con 500 € y trofeo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Criterios específicos de cada una de las categorías (originalidad, estilo, corrección lingüística, calidad literaria, etc.)

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 3 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
30/04/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
30/04/2024



Ajuntament d'Alberic

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: BASE QUINTA (Jurado). Solamente por el hecho de participar, los concursantes aceptarán expresamente su autoridad, tanto para resolver el premio como para solucionar cualquier incidencia no prevista en las presentes bases. La composición del jurado de los "LI PREMIS LITERARIS D'ALBERIC, 2024" queda de la siguiente manera:

1- Premio Rafael Comenge Dalmau de Narrativa en valenciano:

Presidido por la persona que ostente en ese momento la Alcaldía del *Ajuntament d'Alberic*.

Por la presidenta delegada, la persona que ostente en ese momento la Concejalía de Cultura del *Ajuntament d'Alberic*.

Antoni Torres Sanchis

Ma. Amparo Giménez Ortiz

Nanda García García

Roser Giménez Martí

Vicent Giménez Chornet

Vicenta Roig Marí

2- Premio Francesc Badenes Dalmau de Poesía en valenciano:

Presidido por la persona que ostente en ese momento la Alcaldía del *Ajuntament d'Alberic*.

Por la presidenta delegada, la persona que ostente en ese momento la Concejalía de Cultura del *Ajuntament d'Alberic*.

Aurelià J. Lairón Pla

Jesús Huguet Pascual

Josep Vicent Martínez

Sílvia Miralles Briz

3- Premio Bernat Roig Duato de Narrativa Juvenil en valenciano:

Presidido por la persona que ostente en ese momento la Alcaldía del *Ajuntament d'Alberic*.

Por la presidenta delegada, la persona que ostente en ese momento la Concejalía de Cultura del *Ajuntament d'Alberic*.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 4 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
30/04/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÀ MINGUEZ
30/04/2024



Ajuntament d'Alberic

Antoni Torres Sanchis

Ma. Amparo Giménez Ortiz

Nanda García García

Vicenta Roig Marí

4- Premio Poeta Vicente Jacinto Pérez de Textos Teatrales en valenciano:

Presidido por la persona que ostente en ese momento la Alcaldía del *Ajuntament d'Alberic*.

Por la presidenta delegada, la persona que ostente en ese momento la Concejalía de Cultura del *Ajuntament d'Alberic*.

Vicent Giménez Chornet

Vicenta García Ramón

5- Premio Consuelo Aranda Palacios de Ensayo en valenciano:

Presidido por la persona que ostente en ese momento la Alcaldía del *Ajuntament d'Alberic*.

Por la presidenta delegada, la persona que ostente en ese momento la Concejalía de Cultura del *Ajuntament d'Alberic*.

Antoni Torres Sanchis

Aurelià J. Lairón Pla

Jesús Huguet Pascual

Ma. Amparo Giménez Ortiz

Sílvia Miralles Briz

Vicent Giménez Chornet

PUBLICIDAD: BASE SEXTA (Trabajos premiados). Los premios serán entregados en un acto público que tendrá lugar durante la última quincena de junio. Es necesario que los ganadores estén presentes en el acto de entrega. En el caso de no poderse presentar por causa justificada, deberá enviar un representante en su nombre.

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

REFERENCIA EXTERNA: CULTURA.

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA "LI PREMIS LITERARIS D'ALBERIC, 2024".

ÓRGANO GESTOR: EL1460116 AJUNTAMENT D'ALBERIC.

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 5 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
30/04/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MÍNGUEZ
30/04/2024



Ajuntament d'Alberic

BASES REGULADORAS: SIN NOMENCLATURA.

DIARIO OFICIAL: BOP VALÈNCIA.

DESCRIPCIÓN: BASES REGULADORAS *PREMIS LITERARIS D'ALBERIC 2024*.

URL ESPAÑOL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2022/01144&lang=va>

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOP.

FIN SOLICITUD: 31 DE MAYO DE 2024

SEDE ELECTRÓNICA:

<https://alberic.sede.dival.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=13626>

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA AL PAGO.

FUENTE DE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

IMPORTE: 4.000 €.

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DEL ESTADO Y OTROS DATOS

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Alberic, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Carratalá Mínguez

EL SECRETARIO

José Luis Arroyo Sánchez

Plaça de la Constitució,21
46260 ALBERIC (València)
CIF: P4601100-C

www.alberic.es
alberic@alberic.es

Pàgina 6 de 6
Tel. 962 440 066
Fax. 962 442 042



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
30/04/2024

